COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

MODIFICATORIO No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 175 COGFM DIADF 2026 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y LA EMPRESA CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO -CENDIATRA- IDENTIFICADA CON NIT. 800180176-0

Entre los suscritos a saber, señor Coronel **GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.177.974** expedida en Bogotá, en su calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**, designado mediante Resolución 3943 del 13 de septiembre de 2023, debidamente posesionado como consta en Acta No. 645 del 16 de Septiembre de 2023 y facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", quien en adelante se denominará EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, y de otra parte, la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA identificada con NIT. 800180176-0, representada legalmente por el señor FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.938.704 de Bogotá D.C. quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **175 COGFM DIADF 2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, el 16 de Junio de 2026, la Dirección Administrativa y Financiera, suscribió con la empresa CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA identificada con NIT. 800180176 0 representada legalmente por el señor FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.938.704 de Bogotá D.C. la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 175COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES E INTERVENCIONES COMO RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL 2026, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

Que, el valor inicial de la aceptación de oferta es hasta por la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000,00) incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados.

Que el numeral 2 de la aceptación de oferta menciona:

2.VALOR DEL CONTRATO:

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 80.000.000,00), incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **34426 de fecha 27 de mayo de 2026** Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recurso: 10, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2026, distribuido así:

A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	DIPEC	$ 40.000.000,00
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			$ 40.000.000,00

Que el numeral 2.3 CUADRO DE PRECIOS de la aceptación de oferta en mención, quedo plasmado de la siguiente manera:

				CENDIATRA SAS
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIMED	VALOR OFERTADO
1	EVALUACIÓN MEDICA DE PREINGRESO (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	30.000,00
2	EVALUACIÓN MEDICA PERIODICA (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN CLASIFICADAS ASI: (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	30.000,00
2.1	a. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso.	1	UN	30.000,00
2.2	b. Evaluación médica por retorno laboral.	1	UN	30.000,00
2.3	c. Evaluación médica post incapacidad.	1	UN	48.000,00
2.4	d. Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.	1	UN	30.000,00
2.5	e. Periodicidad de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	UN	30.000,00
3	CHARLAS DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD: (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	200.000,00
4	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	50.000,00
5	PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	50.000,00
6	EVALUACIÓN MEDICA CON ÉNFASIS DERMATOLÓGICO Y RESPIRATORIO.	1	UN	30.000,00
7	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (Audiometría, Visiometría, Glicemia, Perfil Lipídico).	1	UN	90.000,00
8	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA CONDUCTORES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: TEST PSICOSENSOMÉTRICO (OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, EXAMEN DE PSICOLOGÍA, EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ), PERFIL LIPÍDICO (Col TT, TG, LDL, HDL), ESPIROMETRIA	1	UN	120.000,00
9	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: KOH UÑAS, FROTIS FARÍNGEO, COPROLÓGICO Y CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, CUADRO HEMÁTICO Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	80.000,00
10	OPTOMETRÍA	1	UN	20.000,00
11	AUDIOMETRÍA	1	UN	19.000,00
12	PERFIL LIPÍDICO	1	UN	30.000,00
13	GLICEMIA	1	UN	12.000,00
14	ESPIROMETRÍA	1	UN	18.000,00
15	EVALUACIÓN DE LA VOZ	1	UN	20.000,00
16	CUADRO HEMÁTICO	1	UN	13.000,00
17	PLOMO EN SANGRE	1	UN	40.000,00
18	COMPLEJO BTX EN ORINA (Exposición a benceno-Tolueno-Xileno).	1	UN	200.000,00
19	ELECTROCARDIOGRAMA	1	UN	25.000,00
20	PSICOSENSOMETRICO	1	UN	30.000,00

21	PSICOMÉTRICO	1	UN	30.000,00
22	TAMIZAJE DE VOZ	1	UN	20.000,00
23	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	1	UN	70.000,00
24	KOH DE UÑAS	1	UN	10.000,00
25	ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	1	UN	250.000,00
26	INSPECCIÓN A PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	1	UN	250.000,00
27	ESTUDIO PUESTO DE TRABAJO CON JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y MEDICIÓN DE CARGA FÍSICA	1	UN	250.000,00
28	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	60.000,00
29	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	130.000,00
30	INTERVENCIÓN POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA DE ACUERDO AL PVE (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	H	70.000,00
31	CHARLAS GRUPALES PRESENCIALES POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	70.000,00
32	CHARLAS VIRTUALES CON DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	40.000,00
				2.525.000,00

Que mediante documento aclaratorio de fecha 21 de octubre de 2026, el comité económico evaluador emitió concepto de desagregación del IVA según aplique de cada uno de los ítems contratados así:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UN MED	PRECIO UNITARIO EXCLUIDO IVA	IVA EXCLUIDO ART 476 ET N-1	VALOR OFERTADO IVA EXCLUIDO SEGUN APLIQUE
1	EVALUACIÓN MEDICA DE PREINGRESO (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
2	EVALUACIÓN MEDICA PERIODICA (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN CLASIFICADAS ASI: (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
2.1	a. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso.	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
2.2	b. Evaluación médica por retorno laboral.	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
2.3	c. Evaluación médica post incapacidad.	1	UN	48.000,00	N/A	48.000,00
2.4	d. Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
2.5	e. Periodicidad de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
3	CHARLAS DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD: (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	UN	200.000,00	N/A	200.000,00
4	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	50.000,00	N/A	50.000,00
5	PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	50.000,00	N/A	50.000,00
6	EVALUACIÓN MEDICA CON ÉNFASIS DERMATOLÓGICO Y RESPIRATORIO.	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00

7	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (Audiometría, Visiometría, Glicemia, Perfil Lipídico).	1	UN	90.000,00	N/A	90.000,00
8	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA CONDUCTORES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: TEST PSICOSENSOMÉTRICO (OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, EXAMEN DE PSICOLOGÍA, EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ), PERFIL LIPÍDICO (Col TT, TG, LDL, HDL), ESPIROMETRIA	1	UN	120.000,00	N/A	120.000,00
9	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: KOH UÑAS, FROTIS FARÍNGEO, COPROLÓGICO Y CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, CUADRO HEMÁTICO Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	80.000,00	N/A	80.000,00
10	OPTOMETRÍA	1	UN	20.000,00	N/A	20.000,00
11	AUDIOMETRÍA	1	UN	19.000,00	N/A	19.000,00
12	PERFIL LIPÍDICO	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
13	GLICEMIA	1	UN	12.000,00	N/A	12.000,00
14	ESPIROMETRÍA	1	UN	18.000,00	N/A	18.000,00
15	EVALUACIÓN DE LA VOZ	1	UN	20.000,00	N/A	20.000,00
16	CUADRO HEMÁTICO	1	UN	13.000,00	N/A	13.000,00
17	PLOMO EN SANGRE	1	UN	40.000,00	N/A	40.000,00
18	COMPLEJO BTX EN ORINA (Exposición a benceno-Tolueno-Xileno).	1	UN	200.000,00	N/A	200.000,00
19	ELECTROCARDIOGRAMA	1	UN	25.000,00	N/A	25.000,00
20	PSICOSENSOMETRICO	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
21	PSICOMÉTRICO	1	UN	30.000,00	N/A	30.000,00
22	TAMIZAJE DE VOZ	1	UN	20.000,00	N/A	20.000,00
23	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	1	UN	70.000,00	N/A	70.000,00
24	KOH DE UÑAS	1	UN	10.000,00	N/A	10.000,00
25	ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	1	UN	250.000,00	N/A	250.000,00
26	INSPECCIÓN A PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	1	UN	250.000,00	N/A	250.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UN MED	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA 19%	VALOR OFERTADO VALOR OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN APLIQUE
27	ESTUDIO PUESTO DE TRABAJO CON JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y MEDICIÓN DE CARGA FÍSICA	1	UN	210.084,03	39.915,97	250.000,00
28	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	50.420,17	9.579,83	60.000,00
29	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	109.243,70	20.756,30	130.000,00

30	INTERVENCIÓN POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA DE ACUERDO AL PVE (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	H	58.823,53	11.176,47	70.000,00
31	CHARLAS GRUPALES PRESENCIALES POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	58.823,53	11.176,47	70.000,00
32	CHARLAS VIRTUALES CON DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	33.613,45	6.386,55	40.000,00

Que el numeral 3. De la aceptación de oferta N°175 COGFM DIADF 2026 referente a la FORMA DE PAGO. – menciona: *(...) El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se obliga para con el CONTRATISTA a que EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE PAGOS PARCIALES, POSTERIOR RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS, CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2026, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN" AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA O SU DELEGADO, PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA DONDE SE REGISTRE: FECHA, PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ENTREGADOS INCLUIDO IVA (SEGÚN PORCENTAJE QUE APLIQUE). ASÍ MISMO DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y PARAFISCALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA Y SOPORTADA (PLANILLAS DE PAGO) DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES POR EL REVISOR FISCAL O EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL A FECHA 30 DEL MES VENCIDO ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO, DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE PAC, SITUACIÓN DE RECURSOS POR LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, (MINISTERIO DE HACIENDA) Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. Así: (...)*

Que mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2026, LA EMPRESA CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA, identificado con NIT. 800180176 0 en calidad de contratista, solicitó a la señora supervisora del contrato 175 COGFM DIADF 2026

PRIMERO. *Aclarar formalmente la estructura económica de los Ítems 25 (Análisis de Puesto de Trabajo) y 26 (Inspección de Puesto de Trabajo), tasados en $250.000, estableciendo el desglose correspondiente entre la base gravable neta y el IVA (19%), garantizando la legalidad tributaria de la facturación.*

SEGUNDO. *Modificar la cláusula de forma de pago del Contrato N° 175-COGFM DIADF-2026, ante la inexistencia de pagos parciales previos por la novedad descrita, el saldo adeudado se efectúe mediante un solo pago total, una vez superada la presente aclaración y presentados los documentos de cobro definitivos.*

Que mediante Oficio 2026-00031014C02 MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ABEST de fecha 4 de noviembre de 2026, la supervisora del contrato teniente ADRIANA MAYERLY GUERRERO RODRÍGUEZ solicitó al Señor Ordenador del Gasto Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS Director Administrativo y Financiero, se evalúe la procedencia o improcedencia de las modificaciones solicitadas [desagregación del IVA en algunos ítems y unificación de la forma de pago], considerando para tal efecto los antecedentes aquí expuestos, los documentos adjuntos que los soportan, las actuaciones de la supervisión y las disposiciones legales y contractuales aplicables al caso concreto.

Que, mediante oficio sin fecha, la señora PD. LUCILA ANGÉLICA RODRIGUEZ VELASQUEZ en calidad de comité técnico estructurador emitió concepto técnico respecto de la aclaración de la estructura tributaria de los ítems 25 y 26 como frente a la modificación de la forma de pago del contrato N°175 COGFM DIADF 2026 en el cual manifestó: *"(...)En consecuencia, y teniendo en cuenta que la solicitud fue presentada antes del vencimiento del contrato, que la modificación en la forma de pago y aclaración sobre precios unitarios, iva y precios totales no afecta el objeto ni el cumplimiento de los aspectos técnicos del contrato, con el propósito de garantizar la facturación de los servicios prestados por el contratista establecidos en el contrato, se da la viabilidad técnica a la modificación en la forma de pago y desagregación de precios solicitada por el contratista.(...)"*

Que mediante oficio sin radicado de fecha 5 de noviembre de 2026, el señor JEFFERSON ANDREY TRUJILLO LEÓN en calidad de comité economico estructurador del contrarto 175 COGFM DIADF 2026 emitió concepto económico de viabilidad al modificatorio en el cual manifestó: *"Que es económicamente VIABLE modificar la Aceptación de Oferta No. 175COGFM DIADF en sus apartados CUADRO DE PRECIOS que consiste en la desagregación del IVA aplicable a los ítems del 25 al 32; y la forma de pago a PAGO UNICO"*

Que la modificación unificación forma de pago y desagregación de precios unitarios no altera el objeto esencial de la contratación, toda vez que recae sobre el tiempo de ejecución lo que conserva las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas.

Que mediante oficio 2026-00032142C02 MDN - CGFM-JEMCO-SEMAI-DIPEC-ABEST de fecha 12 de noviembre de 2026 la supervisora del contrato, solicitó al Señor Ordenador del Gasto: *"Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel Director administrativo y financiero del COGFM, con el fin de solicitar el apoyo para adelantar los trámites administrativos y presupuestales necesarios para efectuar la reducción y liberación de los saldos por aproximadamente $ 32'000.000 que no serán ejecutados en el marco del Contrato No. 175-COGFM-DIADF-2026, cuyo objeto corresponde a la prestación del servicio para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales e intervenciones derivadas de la aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial 2026."*

La presente solicitud se sustenta en la ejecución real de los servicios contratados y en la existencia de recursos que no serán causados ni ejecutados, razón por la cual resulta procedente adelantar su correspondiente reducción y liberación, sin afectar el reconocimiento y pago de los servicios efectivamente prestados, debidamente soportados y recibidos a satisfacción por la supervisión

Para tal efecto, se cuenta con la manifestación expresa de aceptación de CENDIATRA S.A.S., suscrita por su representante legal, respecto de la reducción y liberación de los recursos no ejecutados, como soporte para la continuidad del trámite administrativo, presupuestal y contractual correspondiente.

Que mediante documento sin fecha ni radicado, remitido por la plataforma DOMINIUM el día 12 de noviembre de 2026, el comité técnico estructurador PD. LUCILA ANGÉLICA RODRIGUEZ VELASQUEZ, emitió concepto técnico en el cual manifestó:

"(…)Con toda atención, me permito informar a la señora Teniente Supervisora contrato 175 de 2026, que acuerdo a la manifestación expresa de aceptación de liberación de saldos presupuestales no ejecutados – contrato 175-COGFM-DIADF-2026 emitido por CENDIATRA S.A.S el día 11 de noviembre de 2026, como miembro estructurador técnico, emito concepto favorable y se acepta técnicamente la solicitud presentada, respecto de la reducción del saldo por aproximadamente $32'000.000, por los motivos que expongo a continuación:

Rubro: A-02-02-02-008-001 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante la vigencia no se ejecutaron las siguientes actividades:

***a. Estudio de puesto de trabajo con jerarquización de actividades y medición de carga física.** No se realizaron estudios de puesto de trabajo, toda vez que durante la vigencia **no se recibieron solicitudes o requerimientos técnicos por parte de la ARL, AFP, EPS o DIGSA** que determinaran la necesidad de su ejecución.*

***b. Charlas grupales presenciales.** No se ejecutaron las charlas grupales presenciales previstas para grupos de máximo 30 personas, con duración de una (1) hora.*

*Es pertinente señalar que los resultados de la **Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial**, entregados en diciembre de 2026, determinaron un **nivel de riesgo medio**. En consecuencia, las acciones de prevención e intervención fueron **orientadas y priorizadas de acuerdo con los factores de riesgo y las necesidades identificadas**, mediante intervenciones individuales y grupales dirigidas a situaciones específicas.*

Rubro: A-02-02-02-009-003

No fueron ejecutados los exámenes periódicos de servidores con incapacidad. (…)

que mediante documento de fecha 13 de noviembre de 2026, el comité económico estructurador emitió concepto respecto de la solicitud de reducción hecha por la supervisión del contrato así:

"Que es económicamente VIABLE reducir la Aceptación de Oferta No. 175COGFM DIADF cuyo nuevo valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 48.000.000,00), incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados."

Que el concepto jurídico emitido, analizó la procedencia de la modificación N°1 a la aceptación de oferta N°175 COGFM DIADF 2026 verificándose que se encuentra bajo la observancia de la normatividad la cual introdujo la facultad de las Entidades del Estado de modificar el contrato, y las consideraciones de la supervisora del contrato así como de los comités: Económico y Técnico, se puede deducir la viabilidad jurídica para llevar a cabo la modificación solicitada.

Que, con fundamento en la solicitud de la supervisión, la aceptación del contratista y los conceptos técnico, económico y jurídico favorables, las partes acuerdan suscribir la presente modificación.

Que quienes suscriben el presente modificatorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que dieron origen a la aceptación de oferta No. 175 COGFM DIADF 2026.

Que la presente modificación se suscribe de acuerdo con la autonomía de la voluntad establecida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que, de acuerdo con lo anterior, procede la modificación parcial a la aceptación de oferta No. 175 COGFM DIADF 2026, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA y LA EMPRESA CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA identificado con NIT. 800180176-0 representada legalmente por el señor FRANCISCO ANDRES CASTELLANOS PINEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.938.704 de Bogotá D.C el cual se regirá por los siguientes numerales:

PRIMERA- MODIFICAR el numeral 2 de la aceptación de oferta N°175 COGFM DIADF 2026 referente al valor del contrato el cual quedará así:

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 48.000.000,00), incluido IVA según porcentaje que aplique y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de conformidad con los precios ofertados, respaldado**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. **34426 de fecha 27 de mayo de 2026** Unidad Ejecutora 15-01-02-000 COMANDO GENERAL, recurso: 10, expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia presupuestal de 2026, distribuido así:

A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	10	DIPEC	$ 40.000.000,00
A-02-02-02-008-001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			$ 8.000.000,00

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral 2.3 CUADRO DE PRECIOS de la aceptación de oferta N°175COGFM DIADF 2026, quedando así:

A-02-02-02-009-003			SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES			
ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA SI APLICA	PRECIO TOTAL
1	EVALUACIÓN MEDICA DE PREINGRESO (Ver especificaciones técnicas del anexo)	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
2	EVALUACIÓN MEDICA PERIODICA (PROGRAMADAS O POR CAMBIOS DE OCUPACIÓN CLASIFICADAS ASI: (Ver especificaciones técnicas del anexo)	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
2.1	a. Evaluaciones médicas ocupacionales de egreso.	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00

2.2	b. Evaluación médica por retorno laboral.	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
2.3	c. Evaluación médica post incapacidad.	1	UN	$ 48.000,00	$ -	$ 48.000,00
2.4	d. Evaluación médica ocupacional de seguimiento o de control.	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
2.5	e. Periodicidad de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
3	CHARLAS DE SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD: (Ver especificaciones técnicas del anexo)	1	UN	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
4	SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00
5	PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	$ 50.000,00	$ -	$ 50.000,00
6	EVALUACIÓN MEDICA CON ÉNFASIS DERMATOLÓGICO Y RESPIRATORIO.	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
7	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA TRABAJO EN ALTURAS (Audiometría, Visiometría, Glicemia, Perfil Lipídico).	1	UN	$ 90.000,00	$ -	$ 90.000,00
8	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA CONDUCTORES CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR: TEST PSICOSENSOMÉTRICO (OPTOMETRÍA, AUDIOMETRÍA, EXAMEN DE PSICOLOGÍA, EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ), PERFIL LIPÍDICO (Col TT, TG, LDL, HDL), ESPIROMETRIA	1	UN	$ 120.000,00	$ -	$ 120.000,00
9	PAQUETE DE EXÁMENES MÉDICOS PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: KOH UÑAS, FROTIS FARÍNGEO, COPROLÓGICO Y CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR, CUADRO HEMÁTICO Y PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	1	UN	$ 80.000,00	$ -	$ 80.000,00
10	OPTOMETRÍA	1	UN	$ 20.000,00	$ -	$ 20.000,00
11	AUDIOMETRÍA	1	UN	$ 19.000,00	$ -	$ 19.000,00
12	PERFIL LIPÍDICO	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
13	GLICEMIA	1	UN	$ 12.000,00	$ -	$ 12.000,00
14	ESPIROMETRÍA	1	UN	$ 18.000,00	$ -	$ 18.000,00
15	EVALUACIÓN DE LA VOZ	1	UN	$ 20.000,00	$ -	$ 20.000,00
16	CUADRO HEMÁTICO	1	UN	$ 13.000,00	$ -	$ 13.000,00
17	PLOMO EN SANGRE	1	UN	$ 40.000,00	$ -	$ 40.000,00
18	COMPLEJO BTX EN ORINA (Exposición a benceno-Tolueno-Xileno).	1	UN	$ 200.000,00	$ -	$ 200.000,00
19	ELECTROCARDIOGRAMA	1	UN	$ 25.000,00	$ -	$ 25.000,00
20	PSICOSENSOMETRICO	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
21	PSICOMÉTRICO	1	UN	$ 30.000,00	$ -	$ 30.000,00
22	TAMIZAJE DE VOZ	1	UN	$ 20.000,00	$ -	$ 20.000,00

23	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	1	UN	$ 70.000,00	$ -	$ 70.000,00
24	KOH DE UÑAS	1	UN	$ 10.000,00	$ -	$ 10.000,00
25	ANÁLISIS PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	1	UN	$ 210.084,03	$ 39.915,97	$ 250.000,00
26	INSPECCIÓN A PUESTO DE TRABAJO (TODOS LOS FACTOR DE RIESGO)	1	UN	$ 210.084,03	$ 39.915,97	$ 250.000,00
A-02-02-02-008-001			SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA SI APLICA	PRECIO TOTAL
27	ESTUDIO PUESTO DE TRABAJO CON JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y MEDICIÓN DE CARGA FÍSICA	1	UN	$ 210.084,03	$ 39.915,97	$ 250.000,00
28	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	$ 50.420,17	$ 9.579,83	$ 60.000,00
29	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL GRUPAL POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	$ 109.243,70	$ 20.756,30	$ 130.000,00
30	INTERVENCIÓN POR PERSONA CON DURACIÓN DE 1 HORA DE ACUERDO AL PVE (Ver especificaciones tecnicas del anexo)	1	H	$ 58.823,53	$ 11.176,47	$ 70.000,00
31	CHARLAS GRUPALES PRESENCIALES POR GRUPOS DE MÁXIMO 30 PERSONAS DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	$ 58.823,53	$ 11.176,47	$ 70.000,00
32	CHARLAS VIRTUALES CON DURACIÓN DE 1 HORA	1	H	$ 33.613,45	$ 6.386,55	$ 40.000,00

TERCERA - MODIFICAR el numeral 3 de la aceptación de oferta N°175 COGFM DIADF 2026 FORMA DE PAGO, la cual quedará así:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA se obliga para con el CONTRATISTA a que EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE **UN (1) UNICO PAGO**, POSTERIOR RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS, CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA VIGENCIA 2026, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2024 DEL 23 DE JULIO DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN NORMAS DE PAGO EN PLAZOS JUSTOS EN EL ÁMBITO MERCANTIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PAGO Y FACTURACIÓN" AL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN TOTAL DEL OBJETO DEL CONTRATO SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y EL CONTRATISTA O SU DELEGADO, PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA DONDE SE REGISTRE: FECHA, PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ENTREGADOS INCLUIDO IVA (SEGÚN PORCENTAJE QUE APLIQUE). ASÍ MISMO DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL, ARL Y PARAFISCALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA Y SOPORTADA (PLANILLAS DE PAGO) DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES POR EL REVISOR FISCAL O EN SU DEFECTO POR EL REPRESENTANTE LEGAL A FECHA 30 DEL MES VENCIDO ANTERIOR A LA FECHA DE PAGO, DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN DE PAC, SITUACIÓN DE RECURSOS POR LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL, (MINISTERIO DE HACIENDA) Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. Así:

(...)

CUARTA – VIGENCIA: Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato de adquisición No 175 COGFM DIADF-2026, que no fueron objeto de modificación.

CUARTA – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato modificatorio se requiere: a) La firma del Director Administrativo y Financiero del COGFM b) la firma del contratista.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

POR EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

CORONEL GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA
NIT. 800180176-0

Proyectó: PS. ROCIO GONZÁLEZ
Asesora Jurídica ARCON

Revisó: Sebastian Castaño David
Asesor jurídico DIADF

Vo. Bo: MY. CLEMENCIA MOLINA CAMILO
Jefe Área de Contratación del COGFM